



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2023**

2 **ACTA N. ° 007**

3 En la parroquia Santa María del Toachi, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo
4 Tsáchilas, siendo las 16:00 Pm del día miércoles 06 de diciembre de 2023, con la asistencia de los
5 Señores Vocales: Sr. Darwin Soledispa (Vicepresidente), Sr. Mauro Plaza (Vocal), Ing. Félix
6 Masapanta (Vocal), Lcda. Mirian Yáñez (Vocal) y la Ing. Paola Puco (Presidenta del GAD Parroquial
7 Rural Santa María del Toachi), se da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada
8 para esta fecha.

9 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – Buenas tardes compañeros, se les agradece por su presencia
10 en esta sesión, que es de gran responsabilidad que tenemos a favor del pueblo de Santa María del
11 Toachi; por favor, Señor Secretario sírvase en verificar si existe el quórum reglamentario, para dar
12 inicio la presente sesión.

13 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** - Buenas tardes estimada
14 Presidenta, buenas tardes miembros de la junta parroquial de Santa María del Toachi, por disposición
15 de la Presidenta voy constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria,
16 convocada para el día de hoy miércoles 06 de diciembre del 2023;

17 Sr. Darwin Soledispa. -	Presente,
18 Ing. Félix Masapanta. -	Presente,
19 Sr. Mauro Plaza. -	Presente,
20 Lcda. Mirian Yáñez -	Presente,
21 Ing. Paola Puco. -	Presente,

22 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** - estando los cinco miembros que
23 conforman la junta parroquial, hay quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión
24 Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para el día de hoy miércoles 06 de diciembre del
25 2023, a las 16:00 horas, estimada Presidenta.

26 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** - Existiendo quórum reglamentario se da por instalada la
27 presente Sesión Extraordinaria, Señor Secretario sírvase dar lectura al orden del día;

28 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** - Claro que si estimada Presidenta.
29 Por disposición de la máxima autoridad voy a dar lectura a la CONVOCATORIA Nro. SE-007
30 JPRSMT-P-PP-2023: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 007 DE LA JUNTA
31 PARROQUIAL, en aplicación al Art. 319 de la ley COOTAD, se convoca a Sesión Extraordinaria de
32 la Junta Parroquial Rural de Santa María del Toachi, la misma que se llevará en efecto el día miércoles
33 06 de diciembre del 2023, a las 16:00 Pm, en el Salón de Actos en el cual se tratará el siguiente ORDEN
34 DEL DÍA: 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA, DEL
35 PROYECTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
36 PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
37 FISCAL DEL AÑO 2024, 2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA
38 INSTANCIA, DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

39 DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PARA EL
40 AÑO 2024. La presente convocatoria va acompañada de la respectiva documentación como lo
41 establece el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización)
42 en su artículo 318 parte última del primer párrafo, la cual ha sido enviado a los correos institucionales;
43 además rogamos su puntual asistencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II del
44 procedimiento Parlamentario en el Art. 316 del COOTAD. Firma Ing. Paola Pucó, Presidenta del GAD
45 Parroquial Rural de Santa María del Toachi. Hasta aquí el orden del día estimada Presidenta;

46 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – Por ser una sesión extraordinaria, no procede la aprobación
47 del orden del día, Señor Secretario sírvase a dar lectura del primer punto del orden día;

48 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO: 1 Punto. - ANÁLISIS,**
49 **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA, DEL PROYECTO**
50 **PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
51 **PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PARA EL EJERCICIO**
52 **ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2024.**

53 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – Estimados compañeros, a continuación le daré el uso de la
54 palabra al Ing. Fabricio Pacheco para que proceda a explicar el proyecto de presupuesto del ejercicio
55 económico fiscal del año 2024, de nuestra institución a los miembros del legislativo;

56 **ING. FABRICIO PACHECO FINANCIERO.** – Muy buenas tardes señores miembros del gobierno
57 parroquial, a continuación daré una explicación del presupuesto económico 2024 acerca de sus ingresos,
58 sin antes recalcar que hemos tenido una reducción durante este año 2023, y es muy considerable, hemos
59 tratado de abarcar los más posible para poder tener un gasto de inversión que sea eficiente, nosotros
60 vamos a estimar un presupuesto del gobierno central de \$193,889.71, una vez que se ha dado el
61 presupuesto que vamos a ejecutar este 2024, en el presupuesto de ingresos tenemos una partida
62 presupuestaria, como denominación tenemos los ingresos corrientes de \$76,500.00 como valor fijo, el
63 valor que es variable es nuestro aporte de inversión, nosotros recibimos de ingresos por parte del MIES
64 para financiar dos proyectos como es el CDI “Amiguitos” y el proyecto del Adulto Mayor Sin
65 Discapacidad ahí nosotros tenemos un ingreso de \$75,294.60 y de parte del gobierno central para
66 nuestro gasto corriente tenemos un valor de \$117,389.71, en la partida presupuestaria número 3,
67 ingresos de financiamiento un saldo de caja bancos de \$5,000.00 obteniendo así un presupuesto de
68 ingresos total de \$274,184.31. Vamos a dar paso a los gastos, los gastos tenemos distribuidos de
69 acuerdo a programas, tenemos el programa de administración general en donde tenemos todo lo que
70 es nomina, lo que está en el distributivo de sueldos, lo que son las autoridades, está contemplado la
71 remuneración del secretario – tesorero, están todos los aportes que corresponde al IESS y todas las
72 bonificaciones como tal, se ha considerado el valor de los gastos de servicios básicos como es el agua,
73 energía eléctrica, telecomunicaciones, tenemos también aquí en este gasto corriente lo que son
74 materiales de oficinas, materiales de aseo, tenemos el tema de seguros para funcionarios y seguros para
75 los bienes, también tenemos lo que es mobiliario, todo esto enmarcado dentro de nuestro ingreso para
76 el gasto corriente de \$76,500.00. Continuamos con el programa productivo, tenemos lo que es el
77 fortalecimiento del liderazgo parroquial, tenemos lo que son los honorarios en donde se ha
78 contemplado contratar personal como técnico de proyectos, está considerado un asistente
79 administrativo, un chofer para la camioneta, y lo demás está considerado lo que son gastos para los
80 vehículos, para la camioneta, el camión, todo lo que concierne en mano de obra, lubricantes, en



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

81 combustible, lo que conlleva matriculación, recordemos que tenemos un camión y ahora nos toca hacer
82 los tramites solicitando la donación, los aportes que nos hace Conagopare, el Ministerio de Finanzas,
83 tambien debemos contratar temas de capacitaciones para los representantes, autoridades y funcionarios
84 del gobierno parroquial. Continuando con el siguiente proyecto está la escuela deportiva en donde se
85 ha considerado un honorario para un entrenador de futbol, un valor para alimentación cuando se realice
86 encuentros deportivos en la parroquia y de implementación deportiva que se llegare a necesitar. El
87 siguiente programa es el social con el proyecto de centros infantiles del buen vivir, se ha considero lo
88 que es remuneraciones para cuatro educadoras, todo lo que concierne a los aportes del IESS,
89 bonificaciones, lo que es gasto de servicios básicos, agua, luz, internet, mantenimiento al centro,
90 servicio de alimentación, vestuario, materiales de oficina, de aseo, material didáctico, talleres lúdicos,
91 mobiliarios, mantenimiento de equipos del centro, equipos de sistemas informáticos dando un total del
92 proyecto de \$70,778.32. Continuando con el siguiente proyecto de atención domiciliaria del adulto
93 mayor, igualmente está dentro del programa social en donde se ha considerado un pago por servicios
94 profesionales por contrato a la promotora social, tenemos igualmente todo lo que son aportes al IESS,
95 vestuario, talleres, materiales de aseo dando un total del proyecto de \$12,838.28. Continuamos con el
96 proyecto de promoción turística, aquí se ha considero igual para fomentar el tema promocional
97 turístico, cultural para marzo lo que es el carnaval y para diciembre las festividades patronales, tenemos
98 difusión, información y publicidad, servicios de publicidad y propaganda utilizando otros medios y
99 materiales de oficina dando un total de \$22,100.00 dólares. Continuamos con el programa de obras
100 públicas, con el proyecto de mantenimiento, reparación adecuación, mejora, remodelación de
101 infraestructura y limpieza de espacios públicos y nuevas obras para la parroquia Santa María del
102 Toachi, aquí nosotros hemos considerado honorarios por contratos civiles de servicios, aquí se va a
103 contratar mediante factura ya se a un ingeniero civil o un arquitecto una vez que tengamos la
104 cooperación internacional de préstamos no reembolsables, aquí tenemos la asignación de presupuesto
105 para la persona de mantenimiento vial y todo lo que concierne al tema del IESS, tenemos vestuario,
106 prendas de protección, un presupuesto para maquinarias y equipos, mantenimiento de herramientas
107 menores, lubricantes, productos agrícolas e igualmente para dar mantenimiento a los espacios públicos,
108 tenemos aquí un presupuesto de insumos, materiales y suministros para construcción e electricidad,
109 plomería, carpintería estos corresponde a un convenio que tenemos entre el GAD Municipal para un
110 proyecto en el Recinto Corina, además está allí sumado un valor de \$144.81 dólares que es para la
111 compra de alguna adquisición de materiales de ferretería para el GAD Parroquial, tenemos transporte
112 y vías, este presupuesto esta considerado para dar el mantenimiento vial que puede ser alcantarillas,
113 de pronto muros de escolleras de acuerdo a la necesidad que tenga la parroquia, una vez ya realizado
114 el proyecto como tal se puede ejecutar ese valor, tenemos un valor asignado de \$2,000.00 dólares de
115 investigaciones profesionales y análisis de laboratorio, esto va de la mano con el sueldo de honorarios
116 mediante factura con el ingeniero civil o arquitecto porque siempre se va a necesitar para entregar
117 documentación, análisis de suelos para entregar los proyectos para la cooperación internacional para
118 los prestamos no reembolsables, se asignó un valor para el mantenimiento del edificio del GAD de
119 \$500.00 dólares dando un total de este proyecto de \$32,407.71; de pronto tengan alguna duda de los
120 proyectos que se han dado lectura, estoy presto para solventar alguna inquietud.

121 SR. MAURO PLAZA VOCAL. – Solicito la palabra estimada Presidenta;

122 ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – continúe compañero;

123 SR. MAURO PLAZA VOCAL. – bueno, yo les felicito por el presupuesto sin embargo les pido que



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

124 para un futuro lo entreguen las especificado, como por ejemplo en la 73.08.11, 73.04.02 tenemos lo
125 mismo pero esta \$500.00 dólares, en los honorarios por contratos civiles de servicios sé que es una
126 persona profesional que sabe del tema, pero en lo que es obras públicas no le veo bueno que este ahí
127 por un valor de \$7,464.00, lo que es el vestuario, insumos ¿para quién va dirigido todo esto?;

128 **ING. FABRICIO PACHECO FINANCIERO.** – respondiendo su pregunta, la persona para
129 mantenimiento vial es quien se va a contratar o se le va a dar continuidad en el 2024 como obrero
130 porque recordemos que nosotros aquí, necesitamos de aquella persona que cuando llega la maquinaria
131 tiene muchas actividades que hacer, e inclusive hasta el momento no ha llegado personal del municipio
132 para al limpieza de espacios públicos, en las riberas de los ríos por la fuerte maleza, entonces nosotros
133 apegados a la normativa necesitamos de esta persona para hacer el mantenimiento vial, ahora con el
134 tema de honorarios civiles por el valor de \$3,000.00 dólares se va a contratar un ingeniero civil o un
135 arquitecto mediante factura, es decir por un producto, una vez que nosotros definimos los proyectos
136 siendo eficaces de los cuales, tantos proyectos van hacer con cooperación internacional lo que conlleva
137 grandes estudios lo que nos llevara no solo a gastos por honorarios sino hasta pruebas de laboratorio,
138 pero esto no se ejecuta sino se tiene la cooperación internacional, es decir no habrá un egreso hasta
139 poder conseguir la cooperación internacional;

140 **SR. MAURO PLAZA VOCAL.** – vamos al 73.08.11, ¿ahí está el valor para Corina?;

141 **ING. FABRICIO PACHECO FINANCIERO.** – si, como les mencione nosotros tenemos un convenio
142 que inclusive vamos a pedir una ampliación de plazo porque ese convenio está vigente y cada año
143 debemos pedir aquello en caso que no se ejecuta;

144 **SR. MAURO PLAZA VOCAL.** – pero sería bueno que lo detallen mejor;

145 **ING. FABRICIO PACHECO FINANCIERO.** – no se puede porque es una partida presupuestaria, lo
146 que podría yo hacer es añadir a un costado, pero una vez que yo ingreso en el sistema ahí yo si puedo
147 hacer lo que usted sugiere;

148 **SR. MAURO PLAZA VOCAL.** – en transporte y vías, ¿qué vamos hacer?;

149 **ING. FABRICIO PACHECO FINANCIERO.** – esto es para mantenimiento vial, como alquiler de
150 maquinaria o arreglar un puente, una alcantarilla, todo mediante su debido convenio de competencias;

151 **SR. MAURO PLAZA VOCAL.** – gracias, por favor dígame ¿cuáles son los proyectos que se van a
152 ejecutar en productividad?;

153 **ING. FABRICIO PACHECO FINANCIERO.** – voy a explicarles que este presupuesto está alineado
154 al Plan de Desarrollo Nacional conjuntamente con el PDOT de la administración anterior, por lo que
155 tenemos honorarios y está distribuido de la siguiente manera: un técnico de proyectos y compras
156 públicas, asistente administrativo y un chofer, este último es dando cumplimiento al convenio suscrito
157 con el Gobierno Municipal sobre el responsable del vehículo que nos entregaron, cabe indicar que no
158 será una persona estable sino será su pago mediante factura, solamente se lo requerirá para cuando
159 exista la necesidad de una movilización;

160 **SR. MAURO PLAZA VOCAL.** – en este caso no estoy de acuerdo, porque el chofer debe ser



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

- 161 contratado de forma mensual y es quien debe estar a cargo del vehículo, como responsable quien velara
162 por su buen uso y mantenimiento, por lo que no estoy de acuerdo que se contrate por horas o por días.
163 Eso es todo por mi parte compañeros.
- 164 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Estimados compañeros, no podemos desglosar todo el
165 presupuesto es por ellos que está aquí el compañero financiero para que les explique toda sus dudas,
166 ustedes pueden sumar, restar, multiplicar y dividir para sacar sus cálculos;
- 167 ING. FABRICIO PACHECO **FINANCIERO**. – permítame explicarles, para el promotor de proyectos
168 está considerado por un valor de \$675.00 por 12 meses da \$8,100.00, para el asistente administrativo
169 se consideró \$675.00 por 12 meses da \$8,100.00, para un chofer se consideró \$500.00 para 12 meses
170 que da \$6,000.00 dólares, nuevamente insisto, al chofer se lo va a contratar por movilización porque
171 al chofer no se lo a tener media sentado o medio día conduciendo, porque la camioneta no va estar
172 todo el día en movimiento;
- 173 LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – ahí si intervengo, ningún chofer va estar solo por horas para
174 cuando lo necesiten o solo por uno o dos viajes en la semana, deben darle algo seguro que este para
175 todo el mes, nadie va estar por que hoy me llaman y mañana no;
- 176 ING. FABRICIO PACHECO **FINANCIERO**. – en el contrato por honorarios se considera lo que es
177 el producto terminado o el servicio prestado, esas son las dos variables solo cuando está bajo
178 dependencia o código de trabajo, ahí usted deberá cumplir sus 8 horas de trabajo, 40 a la semana;
- 179 SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – no estoy de acuerdo que a un asistente se le dé un sueldo de \$675.00
180 y aun chofer \$500.00, porque mejor no se le cambian eso valores porque un chofer tiene una licencia
181 profesional y debemos acoplarnos a las remuneraciones que diga la ley;
- 182 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – el chofer no va a laborar los cinco días a la semana por eso
183 es el contrato eventual en ciertas ocasiones que se lo requiera, es decir día trabajado, día pagado en
184 vista que no nos alcanza el presupuesto, en cambio el asistente deberá trabajar permanentemente
185 atendiendo a la ciudadanía;
- 186 SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – bueno de mi parte es todo, y continúo firme en no estar de acuerdo
187 con contratar un chofer.
- 188 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – tiene la palabra el compañero Félix Masapanta;
- 189 ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL**. – buenas tardes, según el acuerdo ministerial del Ministerio de
190 Economía y Finanzas, Santa María del Toachi está recibiendo un aporte de \$193,899.71, no sé si estoy
191 bien, en gasto corriente nos gastamos \$76,500.00 dólares, me voy a pasar al programa productivo en
192 donde dicen que se va a contratar un técnico de proyectos o una persona que haga compras públicas,
193 en este caso no estoy de acuerdo porque eso debería hacer el señor tesorero, en las parroquias que
194 tienen pasados los \$300,000.00 dólares contratan un personal de esta categoría, en nuestra parroquia
195 es diferente porque el técnico no tendrá que hacer por la muy poco inversión o el muy poco presupuesto
196 que se tiene, en el tema del chofer está muy bien que se contrate un chofer porque tiene que estar
197 responsable del vehículo, pero tambien se va a contratar un asistente administrativo, entonces él podría
198 ser el conductor y así podríamos rebajar una persona, eso ese hace en todas las parroquias porque una

199 persona debe ejercer diferentes funciones en vista que no tenemos presupuesto para malgastar.
200 Referente a la escuela de futbol, en mi consideración creo que sería mejor cerrar ese proyecto y más
201 bien darle vida a la escuela de futbol privada que tiene nuestra parroquia, más bien ese recurso
202 asignemos para obras que así la gente nos va agradecer mucho mejor, porque ahora yo considero que
203 en el centro poblado debemos una disculpas a los jóvenes y padres de familia, porque hemos sido un
204 fracaso. En el proyecto social sobre el adulto mayor, me parece muy bien esa propuesta, en el proyecto
205 turístico me gustaría saber cuánto de presupuesto existe para cada programa, obras públicas mencionan
206 que van a contratar un ingeniero civil, si es así me están dando a conocer que nos tenemos buena
207 relación ni con Conagopare, Gobierno Provincial y Municipal, porque gastar esos recursos cuando
208 existen institución públicas que nos apoyan en aquello, gasto de personal nos vamos a gastar más de
209 \$70,000.00 dólares, somos unos de los gobiernos parroquiales más pequeños pero que tiene más
210 personal que otros gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, eso es todo gracias.

211 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – Compañero, vamos hacer gestión de cooperación
212 internacional para el beneficio de nuestra parroquia en vista del bajo presupuesto que tenemos, por eso
213 se ha puesto esos valores y no es la mala relación que usted dice, porque Conagopare está siempre
214 predispuerto para apoyarnos, los valores que están asignados sino se da la necesidad no se van a
215 ejecutar o gastar, todo es planificado en caso de que no se dé;

216 **ING. FÉLIX MASAPANTA VOCAL.** – compañera Presidenta, cualquier proyecto que necesite
217 dígame que yo se lo gestiono, por no gaste en un ingeniero civil;

218 **LCDA. MIRIAN YÁNEZ VOCAL.** – comparto con el compañero sobre los muchos honorarios que
219 están aquí, sobre uno de los tres se queden dos y yo me opongo a la escuela de futbol, no veo resultados
220 en este año, porque es un dinero que se gasta pero del pueblo, entonces es mejor que se cierre y se
221 utilice ese recurso en otras necesidades;

222 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – si todos estamos de acuerdo, porque en realidad no es nuestra
223 competencia la escuela de futbol, solo se dio continuidad al proyecto de la administración anterior,
224 podemos asignar ese valor, en obra vial o mantenimiento vial e inclusive podemos seguir impulsando
225 la compra de una maquinaria tal como lo intento la administración anterior, quienes hicieron ese
226 proceso y se les cayo;

227 **LCDA. MIRIAN YÁNEZ VOCAL.** – el proyecto es bueno porque fomenta a los nuestros jóvenes
228 para que no se vayan en vicios malos, se puede cambiar el entrenador e intentar ver nuevos resultados
229 en el proyecto;

230 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – estimados compañeros les pido por favor, hagan ese
231 seguimiento y me hagan llegar sus respectivos informes, para tomar cartas en el asunto, aunque en dos
232 visitas que yo he realizado en los diferentes recintos y el centro poblado, he encontrado entre 15 a 20
233 niños, sin embargo se está haciendo la gestión para que el municipio tome el proyecto y nosotros ese
234 recurso en caso que nos ayuden, destinar a mantenimiento vial que si necesita nuestra parroquia;

235 **SR. DARWIN SOLEDISPA VICEPRESIDENTE.** – yo considero que si debe continuar ese proyecto,
236 pero con otro entrenador, puedo encontrar 20 o 30 niños en cada recinto, pero debo ir buscando el
237 equipo idóneo para sacar una sub 15, 16 o 17, que saco yendo todos los días entrenado a todos los



STA MARÍA DEL TOACHI

AGUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

- 238 niños pero no tengo esa visión de tener un equipo compacto de cada categoría para tener encuentros
239 amistosos, tienen que los niños salir y no quedarse en las misma cancha porque se van aburrir, que
240 sacamos poner todo el dinero en vías si solo no se va a ver lo social;
- 241 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – yo decía que es prioridad vialidad, pero si debemos cambiar
242 de entrenador así será, el objetivo es estar en un consenso con todos, si es de cerrar lo cerramos el
243 proyecto, si es de cambiar el promotor se le dará oportunidad a otras personas que reúnan las cualidades
244 y se desempeñe en las actividades;
- 245 SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – tampoco estoy de acuerdo en el ingeniero civil e investigación de
246 suelos, ese recurso se lo puede pasar a obras públicas;
- 247 LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – referente a la publicidad, ese valor tambien lo podemos reducir
248 y agregar en obras públicas;
- 249 SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – ¿cuántos nos redujeron de presupuesto?;
- 250 ING. FABRICIO PACHECO **FINANCIERO**. – estábamos sobre los \$220,000.00 casi, y ahora
251 tenemos \$193,889.71 ya le pasare el acuerdo ministerial;
- 252 ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL**. – compañera Presidenta, por ley nos corresponde asignar e
253 10% del presupuesto a grupos vulnerables, es por ello que le trato de pedir que mejore el proyecto o
254 puede hacer un tipo convenio con la escuela de fútbol que existe en la parroquia;
- 255 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – yo no tengo dificultad en poderla cerrar o continuar con la
256 escuela de fútbol, sin embargo por ser una competencia directa del municipio se está haciendo la debida
257 gestión para su continuidad; bueno referente al asistente administrativo debe estar en contacto directo
258 con la ciudadanía resolviendo sus problemas y sobre el chofer en el convenio entre el municipio y la
259 institución, nos exige obligatoriamente un chofer para el vehículo;
- 260 ING. FABRICIO PACHECO **FINANCIERO**. – de acuerdo a la normativa y a lo que estipula en la
261 ley, nosotros no podemos ser todólogos, es decir, yo no puedo ser la persona que doy el compromiso,
262 ser la persona que voy a compras públicas, yo mismo hago el proceso, yo mismo apruebo, yo mismo
263 pago, eso es irresponsabilidad administrativa, entonces debemos hacer una división de funciones según
264 nuestro prepuesto, entonces que hace el de compras públicas, realizar los proceso, cumplir con la
265 LOTAIP, página web actualizada, todo eso es su trabajo, que hace el contador, la reformas, el
266 presupuesto, la contabilidad y así;
- 267 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**.- bueno compañeros, una vez ya dialogado, haber llegado a
268 consensos entre todos, solicito una moción de aprobación para este punto sobre el análisis, discusión
269 y aprobación en primera instancia, del proyecto presupuestario del Gobierno Autónomo
270 Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, para el ejercicio económico fiscal del
271 año 2024. Tiene la palabra el compañero Mauro Plaza;
- 272 SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. – referente al proyecto de prepuesto mociono que se apruebe, con la
273 observación que en la segunda instancia debe constar las sugerencias que presentamos del día de hoy.

- 274 SR. DARWIN SOLEDISPA VICEPRESIDENTE. – apoyo la moción.
- 275 ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Teniendo apoyo la moción del compañero Mauro Plaza por
276 parte del compañero Darwin Soledispa, Señor Secretario sírvase a tomar votación nominativa;
- 277 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. - de conformidad al Art. 67, 318 y
278 321 del COOTAD, para aprobar en primera instancia, el proyecto presupuestario del Gobierno
279 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, para el ejercicio económico
280 fiscal del año 2024; vamos a tomar votación nominativa, por favor emitir su resolución a favor o en
281 contra;
- 282 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. - Sr. Darwin Soledispa
283 (Vicepresidente);
284 SR. DARWIN SOLEDISPA. – a favor.
- 285 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – Ing. Félix Masapanta (Vocal);
286 ING. FÉLIX MASAPANTA. - en contra, en razón de tener poco presupuesto para obra civil y
287 demasiado gastos en personal para contratar.
- 288 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – Sr. Mauro Plaza (Vocal);
289 SR. MAURO PLAZA. - a favor.
- 290 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – Lcda. Mirian Yánez (Vocal);
291 LCDA. MIRIAN YÁNEZ. – a favor con todas las modificaciones de hoy.
- 292 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – Ing. Paola Pucó (Presidenta);
293 ING. PAOLA PUCO. - a favor.
- 294 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – Estimada Presidenta, una vez que
295 se ha solicitado su voto a los miembros de la junta, tenemos 4 votos a favor y 1 en contra; se aprueba
296 en primera instancia, el proyecto presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
297 Rural de Santa María del Toachi, para el ejercicio económico fiscal del año 2024.
- 298 **RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PP0-SE-007-2023/01 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE:**
299 **A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR EN**
300 **PRIMERA INSTANCIA, EL PROYECTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO**
301 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL**
302 **TOACHI, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2024.**
- 303 ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Por favor Señor Secretario, de lectura al siguiente punto del
304 orden del día.
- 305 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO: **2 Punto. - ANÁLISIS,**
306 **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA, DEL PLAN OPERATIVO**
307 **ANUAL 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**
308 **RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PARA EL AÑO 2024.**
- 309 ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Estimado compañero Fabricio Pacheco, continúe nuevamente



STA MARÍA DEL TOACHI

AGUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

310 con el uso de la palabra para que explique el plan operativo anual 2024 de nuestra institución;

311 ING. FABRICIO PACHECO FINANCIERO. – Buenas tardes nuevamente estimadas autoridades de
312 la junta parroquial de Santa María del Toachi, buenas tardes estimada Presidenta, en atención al
313 artículo 245 del COOTAD voy a dar lectura: “Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno
314 autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo
315 aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto
316 complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere
317 aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto
318 presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de
319 ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo
320 descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán
321 obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos
322 e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo
323 que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de
324 participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los
325 mecanismos previstos en la Constitución y la ley”. Una vez dado lectura a lo que indica en el COOTAD
326 en el artículo 245, voy a socializar a dar lectura del Plan Operativo Anual 2024 de acuerdo al
327 lineamiento del plan de desarrollo nacional conjuntamente con el PDOT de la parroquia, que está en
328 vigencia dentro de la administración 2019 – 2023, mas sin embargo por darle la aclaratoria el PDOT
329 de la nueva administración aún no está vigente, por lo cual posiblemente entre en vigencia el próximo
330 año, eso quiere decir que se debería en su momento realizar la reforma respectiva, vamos a revisar el
331 plan operativo anual 2024, y nos vamos a ubicar en el componente administración, en el componente
332 político institucional, desde allí parte lo que es nuestros proyectos que son para el gasto de inversión
333 de acuerdo al plan de desarrollo, empezamos con el componente político institucional, el plan de
334 desarrollo nacional en el objetivo 14 indica: fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la
335 administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y
336 autonomía, como meta en el plan de desarrollo nacional es: aumentar el índice de percepción de calidad
337 de los servicios públicos de 6,10 a 8,00; en el componente político institucional de acuerdo al plan de
338 desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Santa María del Toachi no está en alineación, por
339 eso están los casilleros o los campos en cero, de acuerdo al presupuesto se ha considerado un
340 presupuesto de \$47,260.00 que esto va a corresponder a todo lo que es el gasto de acuerdo al proyecto
341 de fortalecimiento de la gestión del gobierno parroquial, allí también tenemos como otro objetivo el
342 N° 15, del plan de desarrollo nacional: fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la
343 corrupción, como meta esta: incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el
344 Gobierno. De acuerdo al PDOT de la administración anterior como objetivo estratégico esta: capacitar
345 a los funcionarios del GAD a 17 parroquias, proyectos: programa de capacitación de funcionarios del
346 GAD Parroquial, como meta en el 2024 estaba: 2 seminarios taller anual para los funcionarios del
347 GAD Parroquial hasta el año 2025, como indicador de encuentra: número de seminarios realizados
348 cada año hasta el año 2025, nivel de gobierno responsable: universidades e institutos superiores,
349 SECAP, CONAGOPARE, GADM SD, GADP SDT, SRI, Ministerio de Trabajo, de acuerdo a este
350 lineamiento en nuestro presupuesto se ha asignado \$6,000.00 dólares. Continuamos con el N° 06:
351 garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, meta: reducir 6 puntos porcentuales a la
352 desnutrición crónica infantil en menores de 2 años, de acuerdo al PDOT de la administración anterior
353 esta como objetivo estratégico: brindar atención integral a la primera infancia, proyecto: atención a la
354 primera infancia, como meta para el 2024: 70% de la primera infancia recibe atención hasta el año



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

355 2025, como indicador tenemos: porcentaje de la población de la primera infancia que forma parte de
356 los proyectos hasta el año 2025, nivel de gobierno: MIES, GAD Parroquial, de acuerdo a nuestro gasto
357 de inversión en este lineamiento de ha asignado \$70,778.32. En la siguiente página encontramos de
358 acuerdo al Plan de desarrollo nacional el objetivo N° 05: proteger a las familias, garantizar sus derechos
359 y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social, tenemos como meta: reducir la tasa de
360 pobreza externa por ingresos de 15,44% al 10,76%, como objetivo estratégico se encuentra: mejorar
361 la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi, con énfasis en los grupos de atención
362 prioritaria, como proyecto esta: atención a adultos mayores, como meta al 2024: el 70% de la población
363 de tercera edad recibe atención hasta el año 2025, como indicador: porcentaje de la población de tercera
364 edad que recibe atención hasta el año 2025, nivel de gobierno responsable: MIES, GAD Parroquial,
365 para este plan de desarrollo nacional se ha considerado un presupuesto de \$12,838.28. Para el objetivo
366 N° 07: potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva de
367 calidad en todos los niveles, como meta tenemos: incrementar los sitios patrimoniales de gestión
368 cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible,
369 de 0 a 20, en el PDOT de la administración anterior tenemos como objetivo estratégico: promocional
370 el turismo, la riqueza gastronómica, artística, productiva y cultural en la parroquia, como proyecto
371 esta: promoción turística, gastronómica, artística, productiva y cultural de la parroquia Santa María del
372 Toachi, como meta para el 2024 tenemos: un evento de promoción turística, gastronómica, artística,
373 productiva y cultural de la parroquia por año hasta el año 2025, el indicador es: número de eventos
374 para la promoción turística hasta el año 2025, nivel de gobierno esta: GADP SDT, MAG, se ha
375 asignado un presupuesto de \$22,100.00. Continuamos con el objetivo N° 7: potenciar las capacidades
376 de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva de calidad en todos los niveles, como
377 meta esta: reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y
378 jóvenes (5-17 años) del 88.21% al 83.21%, de acuerdo al PDOT de la administración anterior como
379 objetivo estratégico esta: implementar talleres deportivo, teatro, danza y cultura, como proyecto
380 tenemos: implementación de talleres deportivos, teatro, danza y cultura para la población de Santa
381 María del Toachi, meta para el 2024: 10 talleres deportivos realizados hasta el año 2025, como
382 indicador esta: números de talleres deportivos realizados hasta el año 2025, el nivel de gobierno
383 responsable: GAD MSD, Casa de la Cultura, Gobernación de Santo Domingo, el presupuesto
384 planificado que hemos asignado es de \$6,300.00. En el último componente que es de movilidad,
385 energía y conectividad de acuerdo al plan de desarrollo nacional está el objetivo N° 05: impulsar un
386 sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de
387 inversiones, y modernización del sistema financiero nacional, como meta tenemos: incrementar el
388 mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%, de acuerdo
389 al PDOT de la administración anterior como objetivo estratégico esta: mejorar la red vial de la
390 parroquia, como proyecto: mantenimiento y reconstrucción de la red vial parroquial, como meta para
391 el 2024: 100% de la red vial en mantenimiento permanente hasta el año 2025, como indicador tenemos:
392 porcentaje de la red vial con mantenimiento hasta el 2025, el nivel de gobierno responsable: GAD
393 MSD, GAD PSD, se ha asignado un presupuesto de \$32,407.71, dando así un valor de gasto general de
394 \$274,184.31. Estimada Presidenta y estimadas autoridades, se ha dado lectura al primer punto del orden
395 del día sobre el POA 2024 del GAD Parroquial de Santa María del Toachi.

396 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Gracias estimado Fabricio, compañeros ¿tienen alguna
397 consulta acerca de este punto?, estamos claros sobre el POA, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento
398 Territorial. Compañero Fabricio, explique que es el POA nuevamente;



STA MARÍA DEL TOACHI

AGUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

399 ING. FABRICIO PACHECO **FINANCIERO**. – claro, lo que se ha socializado o se ha dado lectura
400 es de acuerdo al PDOT de la administración anterior que todavía está vigente hasta que se pueda
401 actualizar el nuevo PDOT, de acuerdo a las políticas, de acuerdo a su plan de gobierno del GAD
402 Parroquial de las nuevas autoridades, como observación en el POA tenemos, la alineación de la política
403 pública nacional y seccional está basada en el actual Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación
404 de Oportunidades 2021-2025” y en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Santa
405 María del Toachi 2020-2024, sin embargo, esta alineación deberá actualizarse en esta administración
406 cuando ya se cuente con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno de Daniel Noboa,
407 así con el nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial, eso es todo estimada
408 Presidenta, si de pronto tienen alguna inquietud estoy presto para solventarlo.

409 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – ¿alguna consulta compañeros? Tiene la palabra la compañera
410 Mirian Yáñez;

411 LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – yo tengo una duda sobre el proyecto de promoción turística,
412 gastronómica, artística, productiva y cultural de la parroquia por año hasta el año 2025, hay un proyecto
413 de \$22,000.00 ¿ha que se refiere?;

414 ING. FABRICIO PACHECO **FINANCIERO**. – en el objetivo N° 07 se asignó un valor de \$22,100.00,
415 aquí de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional, esto son para eventos culturales para promocionar
416 turísticamente a la parroquia, pero esto al detalle ya consta en el presupuesto de gasto en el cual con
417 todos los componentes da ese valor total, pero es para fomentar el desarrollo, la cultura turística de la
418 parroquia.

419 LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – Gracias, sin más preguntas.

420 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – El Plan de Desarrollo Nacional y el PDOT van de la mano,
421 el cual estamos trabajando con el del periodo anterior. Tiene la palabra el compañero Félix Masapanta;

422 ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL**. – están hablando sobre el Plan Operativo Anual esto quiere
423 decir que se han acogido al PDOT que se tenía en la administración 2019 – 2023, les quiero preguntar
424 ¿cuándo se va a realizar el proceso del Plan de Desarrollo por parte de la nueva administración y si
425 ustedes lo suben cambiarían todo los rubros?, porque se supone que se van a acoger a las nuevas
426 directrices del gobierno y a la actualización del PDOT;

427 ING. FABRICIO PACHECO **FINANCIERO**. – permítame explicarle, el proceso de la actualización
428 del nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la nueva administración, está subido, pero
429 con los tiempos de pronto no se va a poder ejecutar porque estamos en el mes de diciembre, ya fue
430 publicado en el SERCOP, eso quiere decir que entre enero, febrero o quizás marzo ya estemos con los
431 planes actualizados, no sé si esta respuesta responde si inquietud;

432 ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL**. – es decir que este POA actualmente sería como un borrador
433 hasta que el presidente haga su Plan de Desarrollo Nacional, ahí nos vamos apegar a sus directrices;

434 ING. FABRICIO PACHECO **FINANCIERO**. – claro que sí por el bienestar de la parroquia;

435 ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL**. – eso es todo, muchas gracias.



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

- 436 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Bueno estimados compañeros, se les solicita una moción.
437 Tiene la palabra el compañero Darwin Soledispa;
- 438 SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE.** – mociono que se apruebe, siempre y cuando se
439 actualice de acuerdo lo que estipule la ley en sus debido momento;
- 440 SR. MAURO PLAZA **VOCAL.** – apoyo la moción.
- 441 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Teniendo apoyo la moción del compañero Darwin Soledispa
442 por parte del compañero Mauro Plaza, Señor Secretario sírvase a tomar votación nominativa;
- 443 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO.** - de conformidad al Art. 67, 318 y
444 321 del COOTAD, para aprobar en primera instancia, el Plan Operativo Anual 2024, del Gobierno
445 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, para el año 2024; vamos a
446 tomar votación nominativa, por favor emitir su resolución a favor o en contra;
- 447 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO.** - Sr. Darwin Soledispa
448 (Vicepresidente);
449 SR. DARWIN SOLEDISPA. – a favor.
- 450 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO.** – Ing. Félix Masapanta (Vocal);
451 ING. FÉLIX MASAPANTA. - en abstención.
- 452 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO.** – Sr. Mauro Plaza (Vocal);
453 SR. MAURO PLAZA. - a favor.
- 454 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO.** – Lcda. Mirian Yánez (Vocal);
455 LCDA. MIRIAN YÁNEZ. – en abstención.
- 456 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO.** – Ing. Paola Puco (Presidenta);
457 ING. PAOLA PUCO. - a favor.
- 458 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO.** – Estimada Presidenta, una vez que
459 se ha solicitado su voto a los miembros de la junta, tenemos 3 votos a favor y 2 abstenciones; se aprueba
460 en primera instancia, el Plan Operativo Anual 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado
461 Parroquial Rural de Santa María del Toachi, para el año 2024.
- 462 **RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-007-2023/02 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE:**
463 **A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR EN**
464 **PRIMERA INSTANCIA, EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, DEL GOBIERNO**
465 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL**
466 **TOACHI, PARA EL AÑO 2024.**
- 467 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Bueno compañeros, se les agradece su votación, debemos
468 estar claros que debemos continuar con los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional del nuevo
469 gobierno. Estimado Secretario sírvase a clausurar la presente sesión.
- 470 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO.** – siendo las 17 horas con 51



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



471 estar claros que debemos continuar con los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional del nuevo
472 gobierno. Estimado Secretario sírvase a clausurar la presente sesión.

473 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – siendo las 17 horas con 51
474 minutos se da por terminada la sesión extraordinaria de fecha 06 de diciembre del 2023.

475 Para su constancia firman:

476

477

478

479

480

481

482

Ing. Paola Puco Oliyo
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**



483 Lo Certifico:

484

485

486

487

488

489

490

491

Ing. Marcos Gabilanes Parraga
**SECRETARIO (E) DEL GAD PARROQUIAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**
ARCHIVO: PPO/MG





STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

NÓMINA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES(AS) MIEMBROS DEL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, A LA CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 007 MEDIANTE CONVOCATORIA Nro. SE-007 JPRSMT-P-PP-2023 EN APLICACIÓN AL ART. 319 DE LA LEY COOTAD, A EFECTUARSE EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 16:00 PM, EN EL SALÓN DE ACTOS.

SR. SOLEDISPA RUIZ DARWIN ENRIQUE
VICEPRESIDENTE GADPR SMT

ING. MASAPANTA AREQUIPA FELIX JAVIER
VOCAL DEL GADPR SMT

SR. PLAZA ANILEMA MAURO SERAFIN
VOCAL DEL GADPR SMT

LCDA. YANEZ TORRES MIRIAN JEANETH
VOCAL DEL GADPR SMT

ING. PUCO OLIVO PAOLA KARINA
PRESIDENTA DEL GADPR SMT

Santa María del Toachi, 06 de diciembre del 2023



ING. MARCOS GABILANES PARRA
SECRETARIO (E) DEL GOBIERNO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI





CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-007-2023/01

El infrascrito Secretario Encargado de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 06 de diciembre de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación Nominativa por Mayoría Absoluta, APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA, EL PROYECTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2024.

Santa María del Toachi, 06 de diciembre de 2023



Ing. Marcos Gabilanes Párraga
**SECRETARIO (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-007-2023/02

El infrascrito Secretario Encargado de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 06 de diciembre de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación Nominativa por Mayoría Absoluta, APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA, EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PARA EL AÑO 2024.

Santa María del Toachi, 06 de diciembre de 2023



Ing. Marcos Gabilanes Párraga
SECRETARIO (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI

